

Guía docente de la asignatura

Actividad Empresarial y Contratación Pública

Fecha última actualización: 06/07/2021
Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 14/07/2021

Máster

Máster Universitario en Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa

MÓDULO

Módulo 5. Derecho Administrativo

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Optativa

Tipo de enseñanza

Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- La actividad de servicio público.
- Formas de prestación de los servicios públicos.
- La concesión administrativa.
- La iniciativa pública económica y el Derecho de la competencia aplicado a esta actividad.
- Privatización y liberalización de servicios.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o



limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad para argumentar y recomendar la toma de decisiones en los diversos sectores del ordenamiento jurídico.
- CG02 - Identificar las tecnologías de la información y comunicación para la obtención, selección y/o transferencia de información.
- CG03 - Evaluar la toma de decisiones para la adaptación a una realidad en constante cambio.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05 - Tener capacidad para adoptar decisiones y cumplir los trámites necesarios para que las relaciones entre las administraciones públicas, los ciudadanos y las empresas discurren correctamente.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Mostrar interés por la calidad y la excelencia en la realización de diferentes tareas.
- CT02 - Comprender y defender la importancia que la diversidad de culturas y costumbres tienen en la investigación o práctica profesional.
- CT03 - Tener un compromiso ético y social en la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- CT04 - Ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios para alcanzar objetivos comunes desde campos expertos diferenciados.
- CT05 - Incorporar los principios del Diseño Universal en el desempeño de su profesión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Ser capaz de interpretar y aplicar las normas jurídico-administrativas vigentes en materia de contratación pública y actividad empresarial.

- Ser capaz de interpretar y aplicar las normas jurídico-administrativas vigentes en materia de actividad de servicio público y de formas de prestación de los servicios públicos, prestando especial atención a la concesión administrativa.

- Ser capaz de tomar decisiones en el ámbito jurídico-administrativo que comporten iniciativa pública económica.

- Ser capaz de asesorar en materia jurídico-administrativa en lo referente al Derecho de la competencia aplicado a la actividad de servicio público.



- Ser capaz de asesorar en materia jurídico-administrativa en lo referente a la privatización y liberalización de servicios públicos.
- Ser capaz de redactar informes y/o dictámenes, así como otros documentos jurídico-administrativos en materia de contratación pública y actividad empresarial

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1.- La contratación pública en el seno de la Unión Europea.

Tema 2.- La contratación del sector público español.

Tema 3.- Actividad de prestación. Servicios de interés general y servicios públicos.

Tema 4.- La concesión de servicios.

CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO (TEMAS 1 Y 2)

1. FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHO COMUNITARIO DE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. TÍTULOS COMPETENCIALES Y COMPETENCIAS PARA CONTRATAR
2. NORMATIVA EN VIGOR. PRINCIPIOS JURÍDICOS QUE LA INFORMAN
3. FINALIDADES Y OBJETIVOS DE LA LCSP. ÁMBITO OBJETIVO DE APLICACIÓN. NEGOCIOS JURÍDICOS EXCLUIDOS
4. SUJETOS DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL: ENTES CONTRATANTES. ÁMBITO SUBJETIVO DE APLICACIÓN DE LA LCSP
5. ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN. MESAS DE CONTRATACIÓN. RESPONSABLE DEL CONTRATO. PERFIL DE CONTRATANTE
6. EL CONTRATISTA. CAPACIDAD DE OBRAR, SOLVENCIA ECONÓMICA, TÉCNICA Y



PROFESIONAL, PROHIBICIONES PARA CONTRATAR, CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO.

7. CLASES DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y RÉGIMEN JURÍDICO AL QUE QUEDAN SOMETIDOS. NIVELES DE APLICACIÓN DE LA LCSP
8. GARANTÍAS O FIANZAS PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO
9. DISPOSICIONES GENERALES PARA TODOS LOS CONTRATOS SP
10. ACTOS PREPARATORIOS. EXPEDIENTE CONTRACTUAL. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO
11. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
12. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. PRERROGATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN. EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. RESPONSABILIDAD POR DAÑOS PRODUCIDOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
13. EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, RESOLUCIÓN, NULIDAD DEL CONTRATO
14. CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATACIÓN
15. CONTROL DE LAS ACTUACIONES CONTRACTUALES. REVISIÓN DE OFICIO, RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, RECURSOS ADMINISTRATIVOS, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS (TEMAS 3 Y 4)

Tema 3. ACTIVIDAD DE PRESTACIÓN. SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

1. CONCEPTO
2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.



3. PROCEDIMIENTO DE CREACIÓN DE SERVICIOS.
4. FORMAS DE GESTIÓN (DIRECTA E INDIRECTA).
5. PRINCIPIOS REGULADORES.
6. CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS.
7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS.

Tema 4. EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

1. CONCEPTO DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS. REFERENCIA AL RIESGO OPERACIONAL
2. CONTRATOS MIXTOS
3. UMBRALES ECONÓMICOS Y PLAZOS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN
4. REQUISITOS PREVIOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
5. RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: ACTUACIONES PREPARATORIAS; EFECTOS, CUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN.

PRÁCTICO

Esta materia incluye el Taller Profesional: “Gestión de servicios públicos y contratación pública” (1 crédito).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

A) Material imprescindible para estudiar la parte de contratación del sector público:

- Directiva 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación del contrato de concesión;
- Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de contratos del sector público.

Los temas impartidos en las clases teóricas podrán estudiarse en los siguientes manuales:

- VILLALBA PÉREZ F., “Los contratos del sector público”, tema 15 del manual Conceptos para el estudio del derecho administrativo II en el Grado, Tecnos, Madrid, última edición
- AAVV. Nociones básicas de contratación pública, Tecnos, Madrid, última edición



- AAVV (2018) Tratado de contratos del sector público, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018
- O en cualquier tema sobre contratación pública incluido en los manuales de Derecho Administrativo que estén completamente actualizados.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

B) Sobre servicios de interés general y servicios públicos:

- AAVV. (2015), Regulación y competencia en los servicios de interés económico general (SIEG): Análisis sectoriales y comparativos, Director: Alberto Ruiz Ojeda. Coordinadora: Maria Remedios Zamora Roselló, Universidad de Málaga.
- AAVV. (2014), La prestación privada de servicios de interés general y buenas corporativas, Síndic de Greuges de Catalunya, Barcelona.
- DE LA QUADRA SALCEDO T (2005), “Estado y mercado en un mundo global”, Cuadernos de Derecho Público núm. 25, mayo-junio, p. 99.
- GARCÍA DE COCA, J.A (2005), “Régimen jurídico de las empresas encargadas de la gestión de servicios de interés económico general”, en VELASCO SAN PEDRO, L.A., Derecho europeo de la Competencia, Lex Nova, Valladolid.
- LAGUNA DE PAZ, J.C (2009), servicios de interés económico general, Civitas, Madrid.
- MUÑOZ MACHADO S. (2016), Tratado de derecho administrativo y derecho público general, tomo I. Madrid: Thomson Civitas.
- SÁNCHEZ MORÓN M. (2019), Derecho administrativo, Madrid: Tecnos

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo
- MD09 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación



única final.

- S1 Prácticas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso con una valoración del 30% de la calificación final de la asignatura.
- S2 Prueba escrita para la realización del examen ordinario y extraordinario con una valoración del 70% de la calificación final de la asignatura.
- S3 Si no se pudiese realizar presencialmente el examen ordinario como consecuencia de la situación sanitaria los alumnos deberán resolver un caso práctico comprensivo de todo el temario teórico.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Prueba escrita para la realización del examen extraordinario con una valoración del 100% de la calificación final de la asignatura.

Si no se pudiese realizar presencialmente el examen extraordinario como consecuencia de la situación sanitaria los alumnos deberán resolver un caso práctico complejo comprensivo de todo el temario teórico

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Una prueba escrita con una valoración del 70% de la calificación final de la asignatura

Y un caso práctico con una valoración del 30% de la calificación final de la asignatura

INFORMACIÓN ADICIONAL

Especialidad en Asesoría Laboral, Fiscal y Jurídica de la Empresa.



Competencia de especialidad:

Mediante la superación de esta materia el alumno adquirirá la competencia para intervenir en la contratación pública.

Las metodologías docentes y actividades formativas empleadas para impartir esta materia estarán orientadas a que el alumno adquiera las competencias

CT1 y CT4.

Todos los sistemas de evaluación utilizados en esta materia incluyen en su valoración el grado de adquisición de dichas competencias transversales.

En las metodologías docentes y actividades formativas empleadas que implican una interacción con el alumno se asegurará que el alumno adquiera las competencias transversales CT2, CT3, CT5. El sistema de evaluación Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso incorpora en la calificación la actitud mostrada por el estudiante en relación con estas competencias.

* Esta materia incluye el siguiente Taller Profesional: Gestión de servicios públicos y contratación pública (1 crédito).

